

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0118/15**

**VISTO:**

Los logros obtenidos por el escritor Dorreguense, Eduardo Néstor González en distintos certámenes literarios; y

**CONSIDERANDOS:**

Que se trata de un coterráneo nuestro que desde hace años reside en Bahía Blanca, pero que siempre tiene en consideración a su pueblo.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 1 y los secundarios en la entonces Escuela Nacional anexo Comercial.

Que integró los equipos de basquetbol de Ferrovario e Independiente, para luego pasar a Deportivo Norte (hoy Bahiense del Norte).

Que en 2003 se decidió a participar por primera vez en el certamen “Juegos Florales” que organiza la Peña Nativista, obteniendo desde entonces distintas distinciones ininterrumpidamente, entre los que se pueden citar varios primeros premios.

Que en 2013 logró el primer premio del Concurso Literario, organizado por el programa “Fogoneando” en Cañuelas.

Que en 2014 una de sus obras fue incluida en la antología anual de la Asociación Argentina de escritores tradicionalistas.

Que en 2015 obtuvo el segundo premio nuevamente en Cañuelas, donde se destaca la participación de reconocidos escritores tradicionalistas del país y de Uruguay.

Que su poesía “Dorrego de mis amores” es una bella pintura de nuestro pasado, donde el autor refleja desde la nostalgia y el cariño las vivencias que guarda de este sitio.

Que resulta oportuno reconocer a “Piqui” por su tarea literaria, espacialmente en la poesía gauchesca, un género que reclama conocimiento de la técnica y fundamentos referidos al costumbrismo.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante al escritor  
===== Eduardo Néstor González, por su aporte a la literatura tradicionalista y por los logros obtenidos hasta el presente.-

**ARTÍCULO 2º)** Remitir copia de la presente al destinatario de este testimonio.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2015.-